

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

2869

ORDEN de 25 de octubre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se resuelven las solicitudes de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de Servicios de atención a la primera infancia y guarderías infantiles, con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo XXXV del Decreto 210/2000, de 5 de diciembre, de Subvenciones y Ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón.

Vistas las solicitudes recibidas en el plazo previsto en la Disposición Final Primera punto 3 del Decreto 210/2000, de 5 de diciembre, correspondientes al Capítulo XXXV del citado decreto sobre «Subvenciones a Servicios de atención a Primera Infancia y Guarderías Infantiles».

Considerando los criterios de asignación de las subvenciones establecidos en el artículo 3 del Capítulo I del mismo decreto y las disponibilidades económicas del programa de gasto 422.1 «Educación Infantil y Primaria» destinadas a estas ayudas.

Considerando asimismo que la Comisión de Ayudas y Subvenciones, en sus reuniones del día 1 y 22 de octubre de 2001 informó favorablemente la concesión de las subvenciones relacionadas en la presente Orden, y en virtud de la competencia atribuida en la Disposición Final tercera I), la

Consejera de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero: Conceder, a las Entidades Locales que se relacionan en el anexo I, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.03. 422.1 469.02 y 18.03 422.1 464.00, las subvenciones para Servicios de Atención a la primera infancia y Guarderías Infantiles por los importes que se señalan.

Segundo: Denegar a las Entidades Locales que se relacionan en el anexo II las subvenciones que en su día fueron solicitadas.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Departamento de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58.3 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

**La Consejera de Educación y Ciencia,
EVA ALMUNIA BADIA**

ANEXO I
Subvenciones concedidas

Aplicación presupuestaria: 18.03.422.1.464.00

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	OBJETO	SUBVENCION
AYT. AINZON	AINZON	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2927.102 ptas.
AYT. ALBELDA	ALBELDA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	580.240 ptas.
AYT. ALCORISA	ALCORISA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	4.500.000 ptas.
AYT. ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	5.250.000 ptas.
AYT. ANDORRA	ANDORRA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	6.402.459 ptas.-
AYT. BENASQUE	BENASQUE	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	3.300.000 ptas.
AYT. BINEFAR	BINEFAR	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	8.400.000 ptas.-
AYT. BIOTA	BIOTA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.158.086 ptas.
AYT. BREA DE ARAGON	BREA DE ARAGON	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	965.000 ptas.
AYT. CASPE BCL.	CASPE	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	7.402.500 ptas.
AYT. FUENTES DE EBRO	FUENTES DE EBRO	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.000.000 ptas.
AYT. HUIAR	HUIAR	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	3.000.000 ptas.
AYT. MORA DE RUBIELOS	MORA DE RUBIELOS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	500.000 ptas.
AYT. SADABA	SADABA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.100.000 ptas.
AYT. SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.850.000 ptas.
AYT. ZARAGOZA	ZARAGOZA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil PIRINEOS	10.800.000 ptas.
AYT. ZARAGOZA	ZARAGOZA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil LOS VIENTOS	11.099.600 ptas.
AYT. ZUERA	ZUERA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	4.878.186 ptas.

Aplicación presupuestaria: 18.03.422.1.469.02

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	OBJETO	SUBVENCION
AYT. AINSA	AINSA-SOBRARBE	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	750.000 ptas.
AYT. ALTORRICON	ALTORRICON	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.550.000 ptas.
AYT. ATECA	ATECA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	1.000.000 ptas.
AYT. BIESCAS	BIESCAS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	750.000 ptas.
AYT. BOLTAÑA	BOLTAÑA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	1.136.250 ptas.
AYT. BORJA	BORJA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.177.743 ptas.
AYT. CADRETE	CADRETE	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	1.800.000 ptas.
AYT. CALATORAO	CALATORAO	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	4.371.197 ptas.
AYT. CANFRANC	CANFRANC	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.250.000 ptas.
AYT. CASTEJOS DE SOS	CASTEJON DE SOS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	3.000.000 ptas.
AYT. DAROCA	DAROCA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	1.607.292 ptas.
AYT. EPILA	EPILA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	975.000 ptas.
AYT. ESPLUS	ESPLUS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	900.000 ptas.
MANCOM. COMARCAL MUNC. LOS MONEGROS	GRAÑEN	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.096.592 ptas.

AYT. GRAUS	GRAUS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	4.725.000 ptas.
AYT. HERRERA DE LOS NAVARROS	HERRERA DE LOS NAVARROS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.367.174 ptas.
AYT. ILLUECA	ILLUECA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	3.000.000 ptas.
AYT. MAELLA	MAELLA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	500.000 ptas.
AYT. MAGALLON	MAGALLON	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	560.000 ptas.
AYT. MAS DE LAS MATAS	MAS DE LAS MATAS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	900.000 ptas.
AYT. MEQUINENZA	MEQUINENZA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	649.062 ptas.
AYT. NONASPE	NONASPE	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	1.086.367 ptas.
AYT. PINSEQUE	PINSEQUE	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	1.425.000 ptas.
AYT. PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	3.437.350 ptas.
AYT. REMOLINOS	REMOLINOS	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	2.603.704 ptas.
AYT. SANTA EULALIA DEL CAMPO	SANTA EULALIA DEL CAMPO	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	1.200.000 ptas.
AYT. SARIÑENA	SARIÑENA	Adecuación a la LOGSE G. Infantil	677.342 ptas.

ANEXO II
Subvenciones denegadas

ENTIDAD	LOCALIDAD
AYT. BALLOBAR	BALLOBAR
AYT. BROTO	BROTO
AYT. CALANDA	CALANDA
AYT. CALATAYUD	CALATAYUD
AYT. CUARTE DE HUERVA	CUARTE DE HUERVA
AYT. ESTADILLA	ESTADILLA
AYT. JACA	JACA
AYT. LASPUÑA	LASPUÑA
AYT. LECIÑENA	LECIÑENA
AYT. RICLA	RICLA
AYT. SABIÑANIGO	SABIÑANIGO
AYT. SOS DEL REY CATOLICO	SOS DEL REY CATOLICO
AYT. TARAZONA	TARAZONA